



APLI INFORMA

OFERTA DIRECCIÓN EXCEDENTES Y CONTRATADOS

La Dirección ha trasladado a los sindicatos una oferta de negociación para el tema de los llamados "excedentes" y para desbloquear la negociación sobre contratados, cuyo contenido íntegro reproducimos para conocimiento de los trabajadores:

“Integración de contratados:

- Lista cerrada salvo las modificaciones (inclusiones o exclusiones) que puedan producirse por mutuo acuerdo CGI - Empresa
- Antigüedad: la del último contrato en vigor en la fecha del acuerdo
- Forma de integración:
 - o Contratados con categorías de Convenio (interinos, eventuales...): XVI Convenio Colectivo, luego paso a XVII Convenio a la "casilla" más próxima (inmediata superior) y "salto" de un nivel con los efectos contemplados en el Acta de 4 de octubre de 2.006.
 - o Contratados "por obra" y "artísticos" (sin categoría de Convenio): conversión a todos los efectos el 1 de julio de 2.007, en XVI Convenio Colectivo, luego paso a XVII Convenio a la "casilla" más próxima (inmediata superior) y "salto" de un nivel.

Solución a los excedentes:

- Se crearán, "en la Corporación RTVE", los puestos necesarios, con el carácter de "a extinguir", para integrar en su localidad geográfica a los excedentes territoriales.
- Los sindicatos se comprometen a colaborar con la empresa en la solución de estos excedentes que transitoriamente ocupen estos puestos a extinguir; para ello se efectuarán reconversiones, movilidad geográfica incentivada, concesión de "ERE" a solicitantes menores de 50 años en localidades donde su concesión solucione un problema de excedentes o búsqueda de puestos de trabajo externos a la Corporación.”

Hemos manifestado a la Dirección que no nos gusta el método que han empleado de ir llamando por separado a los sindicatos, cuando existe la representación unitaria de todos los trabajadores que es el CGI. Dicho esto, hemos señalado también a la Dirección que, aunque el acuerdo tiene aspectos muy positivos, nos parece insuficiente, ya que no se contemplan, por ejemplo, todas aquellas personas a las que unilateralmente se les ha cambiado de sociedad. APLI ha mantenido su postura de que debe encontrarse una solución global y no limitarnos a los 164 mal llamados excedentes. La Dirección nos ha manifestado que, incluso en el asunto de los cambios de sociedad, estarían dispuestos a llegar a un compromiso.

Por otra parte, respecto a los contratados, le hemos señalado que, si bien la propuesta nos parece un avance, no vamos a olvidarnos, como pretenden, de todas las personas que no aparecen en la lista ni vamos a tirar a la basura sus alegaciones. Por lo tanto, mientras se concreta la negociación, nuestra postura es de expectante optimismo. Queremos agradecer el apoyo de los trabajadores en este proceso que simplemente acaba de empezar y esperamos lograr juntos una solución que satisfaga a todos.

